CONTRATO N°127 /2014.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES "- ID N° 282.141.

Contrato celebrado entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior** (ANEAES), con domicilio en la casa de la calle Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo Directivo, el **DR. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con cédula de identidad civil número 893.275, según designación que consta en el acta de sesión de Consejo Directivo N° 01, de fecha 20 de diciembre de 2012, denominado en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y por la otra, la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** domiciliada en Avda. Boggiani esquina Músico del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Lucia Carolina Riveros Imas, con Cédula de Identidad N° 4.552.693, denominada en adelante la PROVEEDORA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;

- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	8	0	0	530	10	1	99	1.070.000
2014	1	8	0	0	540	10	1	99	18.138.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 282.141

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa,** convocado por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES),** La adjudicación fue realizada según acto Administrativo Resolución N° 209 de fecha 24 de noviembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

OFERENTES	Tupi Ramos Generales

LOTE 2 – EQUIPOS VARIOS

Orden	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	40101701-001	Aire Acondicionados de 24 000 BTU	JAM	China	Unidad	1	Unidad	3.300.000	3.300.000
2	52161505-998	Televisor LEC de 42"	LG	China	Unidad	1	Unidad	3.437.000	3.437.000
3	52161505-998	Televisor LEC de 60"	LG	China	Unidad	1	Unidad	10.902.000	10.902.000
4	47121602-001	Aspiradora	TOKYO	China	Unidad	1	Unidad	499.000	499.000
5	43211606-003	Reproductor de DVD	TOKYO	China	Unidad	1	Unidad	120.000	120.000
6	43191508-002	Teléfonos para interno	Panasonic	China	Unidad	5	Unidad	190.000	950.000
								TOTAL LOTE 2	**19.208.000**

Total: Diecinueve millones doscientos ocho mil guaraníes

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña
Asunción – Paraguay
Telefax:+595-21-494940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el día **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de entrega de los bienes y/o servicios.

La empresa adjudicada deberá hacer entrega de los bienes a los 10 días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Convocante.

Lugar de entrega de los bienes

La Dirección Administrativa será la encargada de recepcionar los bienes en las oficinas de la Agencia situada sobre la calle Yegros N° 930 casi Manuel Domínguez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art.37 J, LEY 2051).

Los Bienes a suministrar en virtud del presente Contrato serán los establecidos conforme a las Especificaciones Técnicas con su respectivas adendas o modificaciones y la Resolución de Adjudicación N° 209 de fecha 24 de noviembre de 2014

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES						
LOTE 2 - EQUIPOS VARIOS						
Orden	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	40101701-001	Aire Acondicionado de 24.000 BTU	Equipo nuevo y sin uso • Tipo split frío/ calor de 24.000 Btu, bajo consumo, super silencioso.• Compresor rotativo de alta eficiencia, filtro de carbono activo.• Control remoto ON/OFF del sistema de dirección de aire. • Debe Incluir la instalación y puesto en funcionamiento, así como el Kit de instalación y el costo de 10 m. lineales de cañería y cables • Garantía escrita de buen funcionamiento de 2 años como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	1
2	52161505-998	Televisor LED de 42""	Televisor LED de 42", Full HD1920 x 1080p, 3 entradas HDMI, 1 usb 2.0, 3 entradas y 1 salida de Audio y Video, conexión de sonido e imagen para pc, soporte para mesa y pared.	UNIDAD	UNIDAD	1
3	52161505-998	Televisor LED de 60""	Televisor LED de 60", Full HD1920 x 1080p, 3 entradas HDMI, 1 usb 2.0, 3 entradas y 1 salida de Audio y Video, conexión de sonido e imagen para pc, soporte para mesa y	UNIDAD	UNIDAD	1

			pared.			
4	47121602-001	Aspiradora	Aspirador de agua y polvo, capacidad mínima de 20 litros, potencia mínima de 1400W, manguera de aspiración de 2 m, cable eléctrico de 5m, tensión de 220 v- 50Hz, filtro permanente de poliester.	UNIDAD	UNIDAD	1
5	43211606-003	Reproductor de DVD	Debe reproducir formato DVD, VCD, CD, MP3, MP4, 1 puerto usb 2.0, entrada HDMI, Av y Component, voltaje de 220 v.y frecuencia de 50 Hz.	UNIDAD	UNIDAD	1
6	43191508-002	Teléfonos para interno	Digital, control de volumen en 6 pasos, control de volumen en 3 pasos.	UNIDAD	UNIDAD	5

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 (Doce) mes diciembre y año dos mil catorce.

Sra. Lucia Carolina Riveros Imas
Documento de identidad N° 4.552.693
CONTRATANTE

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Cédula de identidad N° 893.275
AGENCIA